

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**23564** *YELL ADWORKS, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*YELL MEDIWORKS, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión

El Accionista Único de la Sociedad Absorbente y el Socio Único de la Sociedad Absorbida, respectivamente, aprobaron, el día 30 de julio de 2012, la fusión por absorción de esta última por la primera, con la consecuente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión de fecha 21 de junio de 2012.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades, conforme al artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 31 de julio de 2012.- Doña Nuria Aparicio Bueno, Secretaria del Consejo de Administración de Yell Adworks, S.A.U., y Don José Manuel Ruiz Caro, Representante del Administrador Único de Yell Mediaworks, S.L.U.

ID: A120057923-1